



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 AGO. 1985

Expte. N° 234/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que la alumna Anna Silvia Carolina Anuch solicita equivalencia de materias para la carrera de Contador Público Nacional; / teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad / de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Anna Silvia Carolina ANUCH, D.N.I.N° 18.228.650, equivalencia de la materia ALGEBRA SUPERIOR de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973 - modificado), por la asignatura "Algebra" (nota nueve (9) aprobado: 17-12-84), aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la mencionada alumna plazo hasta el 31 de Diciembre del / corriente año para que presente certificado en el cual se indique los eventuales aplazos en la referida Facultad o de que éstos no los registra.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico



SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 657-85